

# FINALIDAD DEL DERECHO ELECTORAL

El Derecho Electoral se desarrolla en el marco de una democracia representativa, entendida como la forma de gobierno en la que la ciudadanía participa en el proceso de toma de decisiones políticas mediante la designación e integración de un número de representantes que deciden a nombre de sus electores.

Por lo tanto, el derecho electoral es un instrumento de garantía para la democracia, porque asegura certeza en el otorgamiento de la representación popular. Además, desempeña una función legitimadora, ya que la democracia se afianza gracias al correcto funcionamiento de los procesos electorales.

Por ello se puede decir que a finalidad del derecho electoral es asegurar la realización de procesos electorales, justos, libres, transparentes y legítimos, además de contribuir al funcionamiento eficiente y legítimo de los procesos democráticos, protegiendo los derechos de los ciudadanos y asegurando la representación fiel de la voluntad popular en la toma de decisiones políticas.

En el caso de México, el desarrollo y consolidación del derecho electoral han sido clave en su transición a la democracia por dos factores:

- La introducción paulatina de reglas claras y el diseño de instituciones que generan seguridad, certidumbre y transparencia en los procesos y resultados electorales.
- La Instauración de un sistema de medios de impugnación que garantiza la legalidad y constitucionalidad de todo acto o resolución electoral, así como la protección de los derechos políticos.

**Referencia:**

*Centro de Capacitación Judicial Electoral. (2011). Derecho electoral mexicano. Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. Obtenido de: [https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/libro\\_derechoelec.pdf](https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/libro_derechoelec.pdf)*